

Expediente de petición de D. Juan Esteban Bogado se
le exonere de los bienes de su finado suegro que se hallan en
poder de el

J. Esteban Bogado
~~1750~~

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2249
Nº : 6
Año : 1.750

Petición de Juan Esteban, Bogado se lo exonere
de los bienes de su finado suegro, que se hallan en poder de el.

Folio: 1.

Expediente de devoción de D. N. Estevan Díez, sus se
le exponer de los bienes de su finca sujeta q. hallan en
poder de el

~~B. [illegible]~~

~~[illegible]~~ N. S. 1750. 238. 1750. 1750.

[Faint, illegible text and scribbles on a piece of paper.]

[Handwritten signature or name, possibly "Mica".]

[A large, mostly blank rectangular area, possibly a stamp or a very faint document.]

Don Juan de los Rios

El Al. J. Juan de los Rios Bogado Vecino de la Ciudad de
 para que y presente en esta Villa Rica en la ciudad de
 me de sea de do. Ante Vmo. me presento Digo que
 en dome Casado con D. Juana de uera en esta Villa Rica
 embargo y deposito de los bienes que quedaron por fin y mu-
 case el difunto Juan de uera mi suegro los quales se
 depositaron en mi poder por Confessione de mi padre
 el Cap. Andres Bogado meu preesado a mudax
 quezindad que es incompatible mudar en otra
 Jurisdiccion otros bienes no poder atender a ello por
 ser arriendas de Campaña en que resultara perdida
 menor Cauos sea de ser de Vmo. en Justicia de obli-
 gacion de deposito mudandolo en otra persona be-
 no de ser de lugar hasta que se curase la particion de los bienes
 que para ello.

A Vmo. J. J. me gata por presentado
 viendose de proveer mandando como de uo pedido
 por ser muy de Justicia y su seguridad es

En la Villa Rica de los Rios de 1750 años

Por representada Vitor por mi la Representante
 Falcón de la parte de no poder mantener en
 los bienes que tiene en deposito respecto
 de valores a la vecindad que es a la a una
 de la parte de la ley en atención a su representante

yo que por ausencia que hizo este suplico
se la guarda de su hacienda libre
de capta arrendada para que continúe con
do de los animales Antonio de Vera lo que
vedo estando en el pueblo de Mape
Kilyemias del Mandato de su señoría
y al presente mando que mantenga el
deposito de los bienes de don Joseph de Vera
y don Antonio de Vera que se venia a
cuenta Mayor para dar de ellos toda
nidad como depositarios que se han
ven a los referidos a sí lo proveo
no contos por no aver ejecución
este papel afalta del sellado

Juanillo Martínez
del Monte

Don Diego de
Befaranga

H. Matheo de T



10

Antonie

Bye Diego Long
Befasana

H. Matteo de T